

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—El Presidente del Tribunal, Gabriel Ferraté Pascual.

ADMINISTRACION LOCAL

10867 RESOLUCION de 24 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la oposición para proveer plazas de Administrativos.

Celebrado el día 15 de abril de 1981, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales y en presencia del Tribunal previamente constituido, el sorteo público para determinar el orden de actuación en los ejercicios de dicha oposición, el resultado del mismo que fue el siguiente:

Por lo que se refiere a las cuatro plazas restringidas, el número obtenido fue el 4, correspondiente a doña Francisca Taberner Ferrer, por lo que dicho opositor tendrá el número 1 en el orden de actuación y a continuación los demás aspirantes, según el orden en que fue publicada la lista de aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 12 de febrero de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado», de 23 de enero del mismo año.

Por lo que atañe a las dos plazas libres, el número obtenido, fue el 21, correspondiente a doña Angeles Binimetis Servera, por lo que ésta tendrá el número 1 en el orden de actuación y a continuación los demás opositores, según el orden en que fue publicada la lista de aspirantes admitidos en los «Boletines Oficiales» más arriba indicados.

Tal oposición se iniciará por los ejercicios correspondientes al turno de plazas restringidas, teniendo lugar el primero de ellos el lunes siguiente a la fecha en que haya transcurrido quince días de la última publicación de este anuncio ya sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, a partir de las nueve horas en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, y una vez finalizados los ejercicios correspondientes al turno restringido, se iniciarán los correspondientes al turno libre.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1981.—El Alcalde.—7.505-E.

10868 RESOLUCION de 4 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Burriana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

De conformidad con las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Cabo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Burriana, se hace público:

1.º Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a dicha oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril último.

2.º El Tribunal calificador se halla integrado: Presidente, don Juan Canós Safont, Alcalde, y suplente, don Manuel Tarancón Fandos.

Vocales:

Don Pedro García Rabasa, en representación del Profesorado Oficial, y suplente, don Angel Miréte Pina.

Don Martín Flores Zamora, como Jefe de la Policía Municipal de la ciudad, y suplente, don Eustasio López López.

Don Rafael Vicente Queralt, en representación de la Dirección General de Administración Local, y suplente, don Salvador Bataller Castelló, y

Don Juan Bautista Pons Fábregat, en representación de la Jefatura de Tráfico, y suplente, don Ginés A. Alarcos Pérez.

Actuando de Secretario del Tribunal el de la Corporación don Salvador Cepeda Martínez.

3.º El orden de actuación de los opositores durante el sorteo celebrado al efecto es el siguiente:

1. Don Carlos Martín Cornejo.
2. Don Manuel Balaguer Meneu.
3. Don Luis Manuel Pérez Ramón.
4. Don Angel Hernández Lucha.
5. Don Francisco José Juan Segarra.
6. Don Salvador Pintor Jordán.
7. Don Serafín Monfort Olaria.
8. Don Juan Bautista Ramos Barrachina.
9. Don Bartolomé Torralba Mateo.
10. Don Andrés Pozas Rojas.

4.º El comienzo de los ejercicios tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las dieciséis horas del día 5 de junio del año en curso.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos procedentes.

Burriana, 4 de mayo de 1981.—El Alcalde.—3.002-A.

10869

RESOLUCION de 7 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Avila, por la que se anuncia oposición libre para proveer, en propiedad, tres plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, y las que se produzcan hasta el momento de la Resolución del expediente de la convocatoria.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 54, del día 5 de mayo de 1981, publica las bases y programa para cubrir, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, tres plazas de Técnicos de Administración General y las vacantes que se produzcan hasta el momento de la resolución del expediente de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente y presentadas en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen serán de dos mil quinientas (2.500) pesetas, que se satisfarán, bien por ingreso directo o por giro postal o telegráfico. El recibo de haber satisfecho los derechos de examen se acompañará a la instancia.

Avila, 7 de mayo de 1981.—El Presidente.—El Secretario general.—2.999-A.

10870

RESOLUCION de 8 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición libre para provisión de una plaza de Periodista-Traductor.

Tribunal de la oposición libre para provisión de una plaza de Periodista-Traductor de esta Corporación.

Presidente titular: Don Manuel Girona Rubio, Presidente de la Diputación Provincial de Valencia.

Presidente suplente: Don Luis Sánchez Estelles, Diputado Delegado de la Imprenta Provincial.

Vocales:

Titular: Don Jaime Pérez Montaner, Profesor agregado interino de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.

Suplente: Don Emilio Casanova Herrero, Profesor ayudante de clases prácticas de la misma Facultad.

Titular: Don Juan Antonio Calabuig Ferré, Jefe de los Servicios Informativos de la Diputación.

Titular: Don Enrique Bueso Martín, Jefe del Servicio de Administración Local en Valencia.

Suplente: Don Francisco Jiménez Marrades, Jefe de Sección del Gobierno Civil de esta provincia.

Secretario: Don Bartolomé Bosch Salom, Secretario general de esta Corporación, o funcionario en quien el mismo delegue.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 8 de mayo de 1981.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—3.011-A.

10871

RESOLUCION de 8 de mayo de 1981, del Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer plazas de Ingenieros de Caminos del Ayuntamiento de Murcia, por la que se convoca a los opositores y se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación.

Se pone en conocimiento de los señores opositores que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 16 de junio, a las nueve treinta horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

De la relación de aspirantes admitidos, inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 10, de 14 de enero, y «Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1981, corresponde el número 1, con arreglo al sorteo efectuado, a don Manuel Rodrigo Ramos y los siguientes por orden alfabético de primer apellido, correspondiendo el número 31 a don Miguel Angel Ródenas Cañada.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 8 de mayo de 1981.—La Presidenta del Tribunal, María del Carmen Lorente Aguilar.—3.004-A.

10872

RESOLUCION de 8 de mayo de 1981, del Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas del Ayuntamiento de Murcia, por la que se convoca a los opositores y se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación.

Se pone en conocimiento de los señores opositores que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 9 de junio, a

las nueve treinta horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

De la relación de aspirantes admitidos, inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 8, de 12 de enero de 1981, y «Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1981, corresponde el número 1, con arreglo al sorteo efectuado, a don Juan Gelardo Segura y los siguientes por

orden alfabético de primer apellido, correspondiendo el número 48 a don Fernando García Hernández.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 8 de mayo de 1981.—La Presidenta del Tribunal, María del Carmen Lorente Aguilar.—3.005-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

10873 RESOLUCION de 23 de marzo de 1981, de la Dirección General del Tesoro, por la que se publica el resultado del cuarto sorteo de amortización de las cédulas para inversiones tipo «D» al 4,50 por 100 de la emisión de 20 de abril de 1967.

El día 20 del mes de marzo ha tenido lugar en esta Dirección General el cuarto sorteo de amortización de las cédulas para inversiones tipo «D» al 4,50 por 100 de la emisión de 20 de abril de 1967, correspondiente al vencimiento anual de 20 de abril de 1981, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) por la que se aprueba el cuadro de amortización, cuyo sorteo dio el resultado siguiente:

Serie	Número de las bolas	Número de las cédulas amortizadas
A	5	40.001 al 50.000
B	4	15.801 al 20.800
C	3	32.401 al 48.600

Las referidas cédulas, que serán reembolsadas a partir del 20 de abril, se presentarán en Madrid en esta Dirección General y en las restantes provincias en las Delegaciones de Hacienda, relacionadas en las correspondientes facturas que serán facilitadas por dichas Dependencias y deberán llevar unido el cupón número 29 de vencimiento de 20 de octubre de 1981.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Deuda Pública, José-Luis López Otero.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10874 RESOLUCION de 14 de abril de 1981, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia convocatoria de adjudicación de doce becas para Arquitectos y Arquitectos Técnicos en trabajos de restauración arquitectónica, en cumplimiento del Decreto 2320/1975, de 23 de agosto.

Por Decreto 2328/1975, de 23 de agosto, se crearon becas para especialización en trabajos de rehabilitación arquitectónica, abarcando los campos de la restauración de monumentos y revitalización de conjuntos, tanto histórico-artísticos como de arquitectura regional, mediante su provisión en cursos anuales a través de las oportunas convocatorias.

De conformidad con dicho Decreto, se anuncia para el año 1981 la correspondiente convocatoria, que se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán solicitar estas becas los Arquitectos y Arquitectos Técnicos españoles con título expedido con fecha posterior a 1975, así como los Arquitectos portugueses, iberoamericanos, puertorriqueños y filipinos, sin limitación en la fecha de expedición de su título.

Segunda.—El número de becas que se convocan es de doce, distribuidas de la siguiente forma:

- Seis becas para Arquitectos españoles.
- Tres becas a cubrir entre Arquitectos portugueses, iberoamericanos, puertorriqueños y filipinos.
- Tres becas para Arquitectos Técnicos españoles.

La falta de aspirantes para cubrir los cupos señalados en los apartados b) y c) será cubierta entre aspirantes del apartado a).

Tercera.—La duración de las becas será de seis meses improrrogables y la dotación de cada becario será de 30.000 pesetas mensuales.

Cuarta.—Los trabajos se realizarán en locales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Madrid, de las ocho horas treinta minutos a las catorce treinta horas, de lunes a viernes, siendo obligatoria la asistencia a ellos, así como cuantos viajes de toma de datos y prácticas se programen.

Quinta.—Los aspirantes se comprometerán previamente a cumplir con el horario y programas de trabajo, entendiéndose que dicho horario es incompatible con cualquier otra beca o actividad.

Sexta.—El incumplimiento de lo expuesto en el apartado anterior significará la pérdida de la beca.

Séptima.—Los trabajos se llevarán a cabo del 1 de junio al 31 de diciembre de 1981, quedando todos ellos en propiedad de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Octava.—Al término del curso se expedirán por el Jurado tutelar de las becas los correspondientes diplomas o certificados a los becarios que se hayan hecho acreedores de los mismos.

Novena.—Las instancias irán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Arquitectura y Vivienda, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid-3.

Estas instancias podrán presentarse para tal destino en el Registro General del Ministerio, en el de las Delegaciones Provinciales del mismo Departamento o a través de las oficinas de Correos, presentándolas en sobre abierto para su fechado y sellado por el funcionario de Correos antes de ser certificadas a su destino, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A las solicitudes se acompañará: expediente académico, fotocopia del título, curriculum vitae, foto carné, justificación del interés por los problemas de la restauración de monumentos y revitalización de conjuntos tanto histórico-artísticos como de la arquitectura típica regional, y relación de trabajos profesionales y académicos sobre estas materias si se hubieran realizado.

En las instancias deberá consignarse claramente la dirección y el teléfono donde pueden ser localizados los aspirantes.

Décima.—La selección de becarios será hecha por el Jurado tutelar de las becas, constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Arquitectura y Vivienda.

Vocales:

El Subdirector general de Arquitectura, el Jefe del Servicio de Restauración Arquitectónica, un Catedrático nombrado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y otro por la Escuela de Arquitectos Técnicos.

Actuará como Secretario el Arquitecto Coordinador del curso de formación de becarios CETRA.

Undécima.—Por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda se comunicará a los solicitantes seleccionados su designación, fecha y lugar donde deberán presentarse.

Madrid, 14 de abril de 1981.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.

MINISTERIO DE EDUCACION

10875 ORDEN de 6 de febrero de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de La Rioja y Murcia.

Ilmo. Sr.: Ante la necesidad de adecuar la composición de los Centros públicos en orden a facilitar el funcionamiento de los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.